

C U A R T O

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA TRANSANTAROSEÑA S.A.**

CUANTIA: 1.500,00 U.S.D.

FECHA: Balsas 10 de Enero del 2013

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

1 libertad y bien instruido de la naturaleza y
2 resultados de la presente Escritura Pública de
3 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
4 de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA**
5 **PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**, que viene
6 a celebrar, persiste en su intención y para que
7 la otorgue me presenta para que eleve a
8 Escritura Pública la minuta que copio a
9 continuación.-----

10 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
12 **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL**
13 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
14 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
15 **TRANSANTAROSEÑA S.A.** que se otorga al tenor
16 de las siguientes cláusulas:-----

17 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
18 otorgamiento de esta Escritura Pública el señor
19 **FRANKLIN FERNANDEZ MENDIETA**, de estado
20 civil casado, en su calidad de **GERENTE**
21 **GENERAL** y Representante Legal de la compañía
22 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
23 **TRANSANTAROSEÑA S.A.**, debidamente
24 autorizado para el otorgamiento de esta
25 Escritura Pública, por la Asamblea General
26 Universal de Accionistas, celebrada el día
27 veintitrés de Octubre del año dos mil doce a las
28 17H00, conforme lo justifica con los documentos
29 habilitantes que se adjuntan.-----

ABG. JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO PÚBLICO
BALSAS EL ORO ECUADOR

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
2 Escritura Pública celebrada el diecisiete de
3 Febrero del año dos mil once, ante el suscrito
4 Notario, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE**
5 **DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA**
6 **S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del
7 Registrador de la Propiedad del cantón Santa
8 Rosa, bajo el numero veintiséis y anotada en el
9 Repertorio bajo el numero mil trescientos
10 cincuenta y seis, el doce de Abril del mismo año de
11 su celebración; **DOS)** La Asamblea General
12 Universal de Accionistas reunida en sesión
13 celebrada en la ciudad de Santa Rosa domicilio de
14 la compañía, el veintitrés de Octubre del año dos
15 mil doce, resolvió aumentar el capital social de la
16 compañía e introducir las reformas
17 correspondientes al estatuto, conforme consta del
18 acta que se agrega:-----
19 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales
20 antecedentes, el señor **FRANKLIN FERNANDEZ**
21 **MENDIETA**, en su calidad de GERENTE
22 GENERAL y Representante Legal de la compañía
23 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
24 **TRANSANTAROSEÑA S.A.**, declara que en la
25 Asamblea General Universal de Accionistas,
26 celebrada el día veintitrés de Octubre del año dos
27 mil doce a las 17H00, entre otros se resolvió lo
28 siguiente: **UNO)** Aumentar el capital social de la
29 Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

1 **TRANSANTAROSEÑA S.A.**, en la cantidad de
2 MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.500.00), divididas en
4 trescientas acciones (300) de cinco dólares cada
5 una de ellas, para que sumados al capital social
6 actual que es de NOVECIENTOS NOVENTA
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (\$ 990.00), esto es, el NUEVO
9 CAPITAL SOCIAL ALCANZA la suma de DOS
10 MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$
12 2.490.00), siendo representado dicho Aumento de
13 Capital por cuatrocientos noventa y ocho acciones
14 ordinarias y nominativas de cinco dólares de los
15 Estados Unidos de América cada una de ellas,
16 siendo los accionistas suscriptores de nacionalidad
17 ecuatoriana.- **DOS)** Reformar el Estatuto Social.-
18 Como consecuencia del aumento de capital, se
19 reforma el ARTICULO SEXTO del Estatuto el
20 mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- DEL
21 CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la
22 Compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS
23 NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2.490.00), divididos
25 en Cuatrocientos Noventa y Ocho (498)
26 acciones ordinarias y nominativas de cinco
27 dólares de los Estados Unidos de América
28 (\$5.00) cada una de ellas.-----
29 Debiendo regirse la Compañía **TRANSPORTE DE**

1 **CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**,
2 en lo sucesivo, por el Estatuto con las reformas
3 que constan en el referido artículo en el acta de la
4 Asamblea General Universal de Accionistas,
5 celebrada el día veintitrés de Octubre del año dos
6 mil doce a las 17H00; **TRES)** Autorizar al señor
7 **FRANKLIN FERNÁNDEZ MENDIETA**, en su
8 calidad de GERENTE GENERAL y Representante
9 Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA**
10 **PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**, para que
11 legalice todos los actos acordados en la referida
12 junta, mencionados en los numerales anteriores.-
13 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
14 Declaración Juramentada que hace el señor
15 FRANKLIN FERNÁNDEZ MENDIETA, en su
16 calidad de GERENTE GENERAL y Representante
17 Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA**
18 **PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**, en la que
19 declara: **A)** Que su representada no tiene
20 obligaciones pendientes con ninguna Institución
21 sean estas públicas o privadas; **B)** Que no se
22 encuentra en mora, ni tiene contrato con ninguna
23 institución del Estado.-----
24 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
25 Agregue Usted señor Notario los siguientes
26 documentos habilitantes:- **UNO)** Nombramiento del
27 Gerente General debidamente inscrito en el
28 Registro Mercantil; **DOS)** Copias de cédula de
29 ciudadanía y certificado de votación del señor

AB. JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO PÚBLICO
BALSAS EL ORO ECUADOR

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA RITA - EL ORO

1 FRANKLIN FERNÁNDEZ MENDIETA, en su
2 calidad de GERENTE GENERAL y Representante
3 Legal de la compañía TRANSPORTE DE CARGA
4 PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.; **TRES**)
5 Copias debidamente certificadas del acta de la
6 Asamblea General Universal de Accionistas, de la
7 compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA
8 TRANSANTAROSEÑA S.A., celebrada el día
9 Veintitrés de Octubre del año dos mil doce a las
10 17H00; y, **CUATRO**) Copia del Registro Único de
11 contribuyentes (RUC) de la compañía
12 TRANSPORTE DE CARGA PESADA
13 TRANSANTAROSEÑA S.A. Agregue señor
14 Notario las demás formalidades de estilo para la
15 completa validez del presente instrumento
16 público.-----

17 Hasta aquí la minuta, que junto con los
18 documentos anexos y habilitantes que se
19 incorpora queda elevada a escritura pública con
20 todo el valor legal y que los comparecientes
21 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
22 que está firmada por el Abogado Armando Rogelio
23 Durán Ocampo, con Registro Nro. 07-2005-44.
24 FORO DE ABOGADOS del Consejo Nacional de
25 la Judicatura; para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a
28 los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
29 firman conmigo en unidad de acto quedando



CIUDADANIA 070083824
 FERNANDEZ MENDIETA FRANKLIN
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 29 NOVIEMBRE 1952
 001- 0150 00447
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA



Handwritten signature

REGISTRADO NACIONAL DE VOTANTES

PRIMARIO NANCY SILVA
 SECUNDARIA
 MANUEL FERNANDEZ
 TERCIARIA JUANNA MENDIETA
 SANTA ROSA
 19/11/2019

0378403



REG. JUN. CABERA, DANA
 NOT. NO. F. NEGRO
 P. EL ORO, ECUADOR



CNE

MINISTERIO DEL INTERIOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2019

049-0019
 NÚMERO

0700838246
 CÉDULA

FERNANDEZ MENDIETA FRANKLIN

EL ORO SANTA ROSA
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA ROSA ZONA
 PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 SANTA ROSA - EL ORO

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Santa Rosa, 12 de abril del 2011

Señor

FRANKLIN FERNANDEZ MENDIETA

Presente

De mis consideraciones:

Cumple en informarle a usted, que por decisión unánime de los accionista de los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A, tomada en sesión de Junta General Universal celebrada el 12 de Febrero del 2011, fue designado Gerente General de la referida compañía, para el periodo de dos años establecido en el art. 18avo. Del estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constante en el contrato y Ley de Compañías

La Compañía en referencia se constituyo, mediante Escritura Pública otorgada ante el notario del Cantón Balsas, Abg. John Henry Cabrera Dávila, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 12 de abril de 2011, con el mismo número 26 y anotado con el repertorio bajo el numero 1356

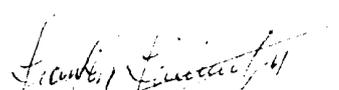


Milton René Jiménez Naranjo

SECRETARIO AD-HOC

Agradeciéndoles la comunicación en la que, se informa mi designación de Gerente General de la compañía TRANSANTAROSEÑA S.A, acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias interna de la compañía, con las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de compañías

Santa Rosa, 13 de Febrero de 2011



Franklin Fernández Mendieta

Dir. Colon E/El Oro y 30 de agosto

C.C. 070083824-6

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO** que antecede, queda inscrito con el No. 29 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 1408, con fecha de hoy.

Santa Rosa, abril 15 del 2.011




Marcela B. Durango Balaroa
Registrador de la Propiedad

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSANTAROSEÑA" S.A

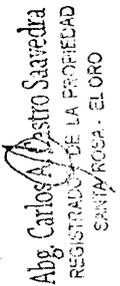
Se convoca a los accionistas de la Compañía "TRANSANTAROSEÑA" S.A. a junta general universal, que se efectuara el día martes 23 de octubre del 2012, a las 17:00pm, en su sede, ubicado en las calles Sucre entre Voltaire Paladines y Jambeli de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la asamblea por el Sr. Presidente.
3. Conocer y resolver sobre el aumento de capital.
4. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital y consecuentemente la reforma del estatuto.
5. Autorización al Gerente para legalización y decisiones de la junta general de accionistas.
6. Clausura.

Se convoca expresamente al Comisario de la Compañía para la presente junta de Accionistas, se deja constancia que dicho funcionario ha sido convocado especial e individualmente, conforme lo establece la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa

Santa Rosa a, 12 de octubre del 2012


Sr. Franklin Fernández
GERENTE GENERAL


Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO


ALC. JONNY CASPERA
NOTARIO PÚBLICO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

ACTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Siendo las 17h00 del día 23 de octubre del 2012, en las oficinas de nuestra compañía, ubicada en el cantón Santa Rosa, calle Sucre y Voltaire Paladines, los accionistas en su totalidad se reúnen y deciden por unanimidad realizar la Asamblea General Universal de accionistas, amparándose al art. 238 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la asamblea por parte del Sr. Presidente.
3. Conocer y Resolver sobre aumento de capital
4. Conocer y Resolver sobre la Suscripción y forma de pago del aumento de capital y consecuentemente la Reforma del estatuto.
5. Autorización al gerente para legalización de decisiones de la junta general universal de accionistas.
6. Clausura.

PRIMERO.- Actúa como Secretario, el Sr. Franklin Fernández, el mismo que confirma la asistencia de los señores accionistas: Aguilar Benalcázar Jorge Eduardo, con tres acciones, Aguilar Torres Edwin, con tres acciones, Álvarez Gamboa Luis Alberto con tres acciones, Becerra Chunga Jairo Enrique con tres acciones, Bravo Benavides Marcelo Iván con tres acciones, Camacho Torres Jorge Guillermo con tres acciones, Castro Pizarro Reimundo Raúl con tres acciones, Cedeño Aguilar Patricio Ismael con tres acciones, Correa Lima Max Norman con tres acciones, Cuenca Sinche Lindon Key con tres acciones, Cujilema Cujilema Joaquín con tres acciones, Encarnación Loyola Fanny Judith con tres acciones, Escalante Gómez Juan Rafael con tres acciones, Espinosa Gonzalez Milton Eliacer con tres acciones, Farfán Aponte Luis Hernán con tres acciones, Fernández Mendieta Franklin con tres acciones, Ferruzola Moreira Mario con tres acciones, Ferruzola Prieto Mario Segundo con tres acciones, Guanuche Macas Carlos Ignacio con tres acciones, Honores Centeno Ruth Mireya con tres acciones, Jaramillo Villalva

ABG. JONNY CARRERA
NOTARIO PUBLICO
SANTAS ROSA - ECUADOR

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

Wellington Manuel con tres acciones, Jiménez Naranjo Milton Rene con tres acciones, Laines Jimmy Henry con tres acciones, López Díaz Rosa Alba con tres acciones, Maldonado Aguilar Kleber Enrique con tres acciones, Márquez Orellana Mario con tres acciones, Maza Camacho Marcelino Nicanor con tres acciones, Medina Maza Vicenta Cumandá con tres acciones, Moscoso Murillo Rory Oswaldo con dos acciones, Moscoso Valencia Celia con tres acciones, Muima Mora Gilber Rubén con tres acciones, Muima Mora Jacinto Eugenio con tres acciones, Muñoz Armijos Manuel con tres acciones, Muñoz Prieto Wladimir Maxiwell con tres acciones, Ojeda Sotomayor Luis Hernán con tres acciones, Once Pinto Daniel Salvador con tres acciones, Ordinola Mena Santos Agapo con tres acciones, Ordoñez Toro Ángel Ronald con tres acciones, Ordoñez Toro Danilo Vicente con tres acciones, Ortega José Luis con tres acciones, Paladines Acosta Romel Augusto con tres acciones, Pardo Criollo Carlos Alberto con tres acciones, Pérez Granda Iván Humberto con tres acciones, Riofrío Ramírez Gloria Angie con tres acciones, Rodríguez Julia María con tres acciones, Rojas Merizalde William John con tres acciones, Romero Solano Rene Santiago con tres acciones, Romero Unuzungo Juver Rodrigo con tres acciones, Ruiz Arias Flavio Antonio con tres acciones, Saavedra Samaniego Jorge Antonio con tres acciones, Sánchez Mocha Benito Giovanni con tres acciones, Sánchez Zambrano Edgar Enrique con tres acciones, Suriaga Pizarro Delia María con tres acciones, Toapanta Córdova Esteban Samuel con tres acciones, Toro Feijoo Jorge Edelberto con tres acciones, Valarezo Nieto Héctor Manuel con tres acciones, Valarezo Pardo Jairo Iván con tres acciones, Valdiviezo Moreno Luis Alberto con tres acciones, Vargas Bereches Luis Alfonso con tres acciones, Vargas Castillo Jaime Neptali con tres acciones, Vite Ramírez Medardo Javier con tres acciones, Vite Ramírez Robert German con tres acciones, Vite Ramírez Walter Voltaire con tres acciones, Viteri Bravo Javier Asael con tres acciones, Zambrano

Balseca Brenda Aracelly con tres acciones, Vilela Peña Ruber Nerio, con tres acciones, los cuales representan en conjunto el 100% del capital suscrito y pagado, comprobando el quórum total.

SEGUNDO.- El señor Presidente, René Romero Solano toma la palabra, dando la bienvenida a los compañeros accionistas presentes en la sesión y da por instalada la presente Junta General Universal.

TERCERO.- Siguiendo con el orden del día, El señor Presidente indica que el motivo de la asamblea es para conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía ya que existen varios compañeros del transporte que tienen la necesidad de pertenecer a una empresa legalmente establecida como la nuestra, debido a la exigencia que existe en la ley, la cual los obliga a trabajar organizadamente y por solidarismo, además de ser la oportunidad de crecimiento social y económico de nuestra organización, solicita a la junta general de accionistas que acepten su petición. Tras de deliberar entre los compañeros Accionistas unos minutos, interviene el señor Milton Jiménez, el mismo que manifiesta estar de acuerdo con el señor Presidente y solicita el apoyo total de sus compañeros, interviene el Señor Presidente y dice que se proceda a la votación individual y por unanimidad aprueban el aumento de capital de la compañía. Interviene nuevamente el Presidente indicándoles a los más Accionistas que se mocione en cuánto sería dicho aumento, después de plantearse varios opciones, procede a pedir la palabra el Señor Danilo Ordoñez Toro, el mismo que dice que se haga por un monto de mil quinientos dólares (\$1.500,00), divididas en trescientas acciones (300), de cinco dólares cada una, tras deliberar entre los Accionistas por unos minutos, aceptan por votación unánime aprobar esta moción.

CUARTO.- Continuando con el siguiente punto del orden del día sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital, interviene el accionista Raúl Castro mocionando que se haga la suscripción en su integridad y pagada en su totalidad en numerario y de contado, pide la palabra el accionista Patricio Cedeño apoyando la moción de su

ABG. JOHN CABRERA
NOTARIO PUBLICO
FALSAS EL ORO - ACUAYACA

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



compañero, por lo que interviene el señor Presidente y pregunta a la asamblea si apoyan esta moción o existe otra, y la junta por unanimidad aceptan y aprueban la moción del compañero Raúl Castro. El Presidente dice que como la Ley de compañías indica que tenemos todos los accionistas, el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, las pone a disposición de la asamblea para que hagan uso de derecho que les corresponde, pide la palabra e interviene el accionista Jairo Becerra, que manifiesta a sus compañeros que es necesario que un solo accionista tenga estas nuevas acciones, para que sea él quien luego transfiera a otros nuevos integrantes de nuestra empresa, y que el mociona para que el beneficiario sea el señor Gerente y accionista Franklin Fernández, luego de deliberar entre los accionistas proceden a votar y deciden por votación unánime renunciar al derecho de preferencia para favorecer al Sr. Franklin Fernández, el mismo que manifiesta que acepta y les agradece a sus compañeros por haberle cedido sus derechos de preferencia, suscribiendo en su integridad y pagando en su totalidad en numerario y de contado las trescientas acciones por un valor de cinco dólares con un total de mil quinientos dólares. El Señor Secretario, manifiesta que este aumento de capital conlleva a la reforma de los estatutos sobre el capital de la empresa, quedando reformado el Art. Sexto Del Capital.- El Capital suscrito de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES, divididos en CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de Cinco dólares de los E.E.UU de Norteamérica cada una, a lo que los accionistas están de acuerdo y lo aprueban por unanimidad. QUINTO.- El señor Presidente solicita a la asamblea que se confiera la autorización para que el Sr. Gerente General, realice las gestiones y trámite pertinente y firme cuanto documento sea necesario de conformidad con lo que establece la Ley, tendientes al perfeccionamiento, inscripción y registro de la reforma del estatuto ante las autoridades y organismos correspondientes. Lo que por votación unánime los socios autorizan.



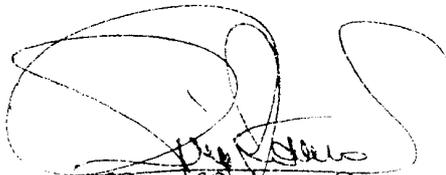
Sin otro punto que tratar siendo aproximadamente las 18h30, se concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión a las 19h10, se da lectura quedando reformado el Art. Sexto Del Capital.- El Capital suscrito de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES, divididos en CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de Cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

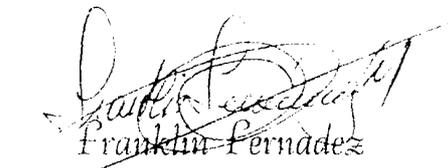
Con la aceptación total de los accionistas asistentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía es aprobada y ratificada,

Siendo las 20h30, le presidente ing. Rene Romero Solano, agradece a sus compañeros por la total asistencia, dando por clausurada la Asamblea.

Para dar fe y plena validez de lo actuado los socios firman al pie de la presente acta.

ABG. CARLOS A. SAARETRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO


René Romero Solano
PRESIDENTE


Franklin Fernández
SECRETARIO

Abg. Carlos A. Saaretra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



Aguilar Benalcázar Jorge Eduardo

Jorge Benalcázar

Aguilar Torres Edwin Gustavo

Edwin Torres

Álvarez Gamboa Luis Alberto

Luis Gamboa

Becerra Chunga Jairo Enrique

Jairo Becerra

Bravo Benavides Marcelo Iván

Marcelo Benavides

Camacho Torres Jorge Guillermo

Jorge Camacho

Castro Pizarro Raimundo Raúl

Raimundo Castro

Cedeño Aguilar Patricio Ismael

Patricio Cedeño

Correa Lima Max Norman

Max Norman

Cuenca Sinche Lindon Key

Lindon Cuenca

Encarnación Loyola Fanny Judith

Fanny Encarnación

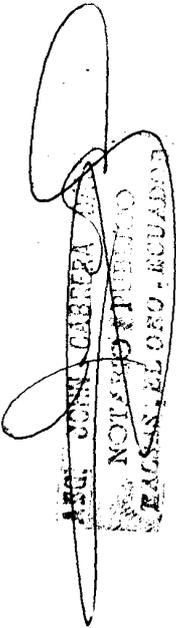
Escalante Gómez Juan Rafael

Juan Escalante

Espinosa Gonzales Milton Eliacer

Milton Espinosa





Pardo Criollo Carlos Alberto

Carlos Alberto Pardo

Pérez Granda Iván Humberto

~~*Iván Humberto Pérez Granda*~~

Riofrío Ramírez Gloria Angie

Angie Riofrío Ramírez

Rodriguez Julia Maria

Julia Rodriguez

Rojas Merizalde Williams John

John Williams Rojas

Romero Solano Rene Santiago

Rene Santiago Romero Solano

Romero Unuzungo Juver Rodrigo

Juver Rodrigo Romero Unuzungo

Ruiz Arias Flavio Antonio

Flavio Antonio Ruiz Arias

Saavedra Samaniego Jorge Antonio

Jorge Antonio Saavedra Samaniego

Sánchez Mocha Benito Giovanni

Benito Giovanni Sánchez Mocha

Sánchez Zambrano Edgar Enrique

Edgar Enrique Sánchez Zambrano

Suriaga Pizarro Delia María

Delia Suriaga Pizarro

Toapanta Córdova Esteban Samuel

Esteban Samuel Toapanta Córdova

Toro Feijoo Jorge Edelberto

Jorge Edelberto Toro Feijoo

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

Valarezo Nieto Héctor Manuel



Valarezo Pardo Jairo Iván



Valdiviezo Moreno Luis Alberto

Luis Alberto Valdiviezo Moreno

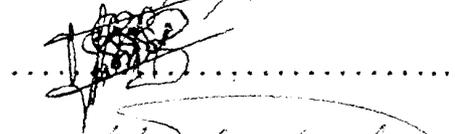
Vargas Bereches Luis Alfonso

Luis Alfonso Varga

Vargas Castillo Jaime Neptali

Jaime Varga Castillo

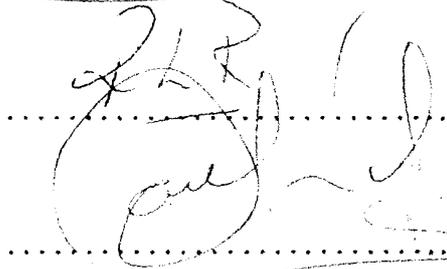
Vilela Peña Ruber Nerio



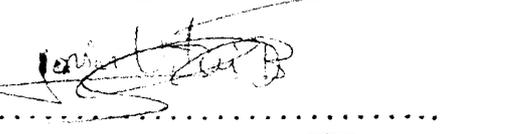
Vite Ramírez Medardo Javier

Medardo Vite Ramírez

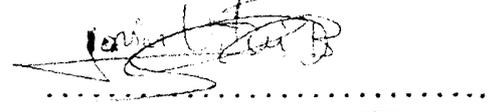
Vite Ramírez Robert German



Vite Ramírez Walter Voltaire



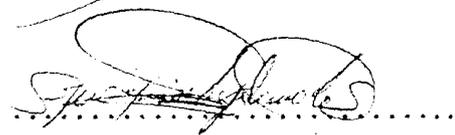
Viteri Bravo Javier Asael



Zambrano Balseca Brenda Aracelly

Brenda Zambrano Balseca

Cujilema Cujilema Joaquín



Farfán Aponte Luis Hernán

[Signature]

Fernández Mendieta franklin

[Signature]

Ferruzola Moreira Mario

[Signature]

Ferruzola Prieto Mario Segundo

[Signature]

Guanuche Macas Carlos Ignacio

[Signature]

Honores Centeno Ruth Mireya

[Signature]

Jaramillo Villalba Wellington Manuel

[Signature]

Jiménez Naranjo Milton Rene

[Signature]

Laines Jimmy Henry

[Signature]

López Díaz Rosa Alba

[Signature]

Maldonado Aguilar Kleber Enrique

[Signature]

Márquez Orellana Mario Javier

[Signature]

Maza Camacho Marcelino Nicanor

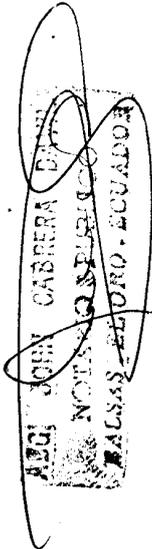
[Signature]

Medina Maza Vicenta Cumandá

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SPINÁ ROSA - EL ORO

Moscoso Murillo Rory Oswaldo

~~Rory Oswaldo~~.....

Moscoso Valencia Celia Gissel

~~Celia Gissel~~.....

Muima Mora Gilber Rubén

~~Muima Mora~~.....

Muima Mora Jacinto Eugenio

~~Muima Mora~~.....

Muñoz Armijos Manuel Armando

~~Manuel Armando~~.....

Muñoz Prieto Vladimir Maxwel

~~Vladimir Maxwel~~.....

Ojeda Sotomayor Luis Hernán

~~Luis Hernán~~.....

Once Pinto Daniel Salvador

~~Daniel Salvador~~.....

Ordinola Mena Santos Agapo

~~Santos Agapo~~.....

Ordoñez Toro Ángel Ronald

~~Ángel Ronald~~.....

Ordoñez Toro Danilo Vicente

~~Danilo Vicente~~.....

Ortega Delgado José Luis

~~José Luis Ortega~~.....

Paladines Acosta Romel Augusto

~~Romel Augusto~~.....

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791747643001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S A
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ MENDIETA FRANKLIN
CONTADOR: AGUILAR CABRERA SEGUNDO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/2011
FEC. INSCRIPCION: 04/05/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: COLON Número: S/N Intersección: 30 DE AGOSTO Y MACHALA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTICINCO METROS DE LA FUNERARIA PESANTEZ
Telefono Trabajo: 072944331 Celular: 086542339 Email: eduaguilar@easynet.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 04/05/2011 09:16:09

REG. UNICO CONTRIBUYENTES
SRI
EL ORO

Abg. Carlos Saavedra
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791747643001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTE DE CARGA TRANSANTAROSEÑA S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

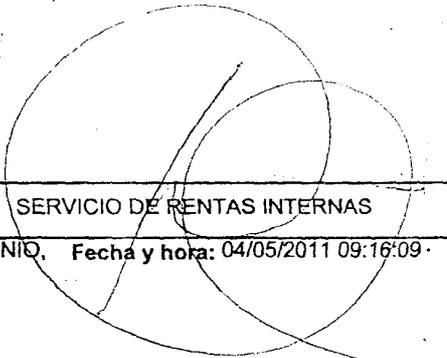
TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: COLON Número: S/N Intersección: 30 DE AGOSTO Y MACHALA Referencia: A VEINTICINCO METROS DE LA FUNERARIA PESANTEZ Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072944331 Celular: 086542339 Email: eduaguilar@easynet.net.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/05/2011 09:16:09



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINIÓN DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DEL 2013, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A., CON LA RESPECTIVA RAZÓN DE SU APROBACIÓN.

Machala, 17 de Mayo de 2013

Dra. Gabriela Aguirre León
**SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
MACHALA**

G.A.L

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

AB. JOHN H. CABRERA D
NOTARIO PÚBLICO
BALSAS EL ORO ECUADOR
TEL. 2517-244

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
todo cuanto **Doy Fe**.....

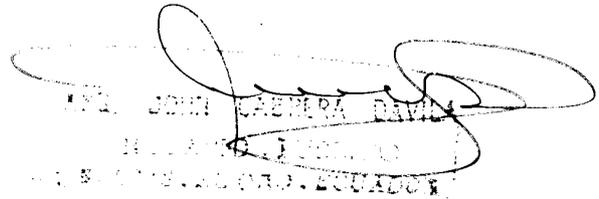
FRANKLIN FERNÁNDEZ MENDIETA

C.C. 070083824-6

Gerente General Cía. TRANSANTAROSEÑA S.A.

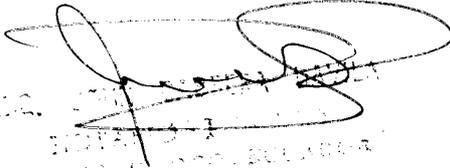


SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero ESTE CUARTO TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en trece fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

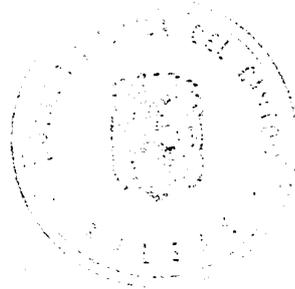


Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
SANTAROSA - EL ORO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, de la resolución número SC-DIC-M-13- cero, dos, cero, tres; del catorce de Mayo del año Dos Mil Trece, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se aprueba La Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**, que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario, el diez de Enero del año Dos Mil Trece. Dado y firmado en el cantón Balsas, a los veintiún días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece.



Notario
CANTÓN BALSAS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCION No. SC.DIC.M.13.0203 de fecha 14 de mayo del 2013, dictada por el señor AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**, que antecede, queda inscrito con el No. 40 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 107, con fecha de hoy.



Santa Rosa, mayo 29 del 2013

**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA**

CERTIFICO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado por el señor Presidente de la República el día 22 de agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878, del 29 de agosto de 1.975, queda archivada una copia de la escritura que antecede.



Santa Rosa, mayo 29 del 2013

**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA**

CERTIFICO:

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.M.13.0203 de fecha 14 de mayo del 2013, dictada por el señor AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, procedo a tomar nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**, al margen de la Constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A., celebrada en la ciudad de Balsas, ante el Notario Abg. JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, el 17 de febrero del año 2011; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el No. 26 del Libro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el numero 1356, el 12 de abril del 2011.



Santa Rosa, mayo 29 del 2013

**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA**

CERTIFICO:

Que de conformidad con el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de seis meses en la sala de este Despacho un extracto de la escritura que antecede.



Santa Rosa, mayo 29 del 2013

**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA**

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.13 0203

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de enero de 2013, se ha otorgado ante Notario Público del Cantón Balsas, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía denominada TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.;

QUE el señor Dr. Armando Rogelio Durán Ocampo, en su calidad de abogado patrocinador de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación y copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido el informe favorable **No.SC.M.UCI.2013.023** de abril 04 de 2013;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido el informe favorable No.UJ.M.2013.23 de 14 de mayo de 2013, para su aprobación; y,

QUE de conformidad a los artículos 160 inc. 2, 183 numeral 1 y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF.DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No. ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento del capital de la compañía denominada TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A., por MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante aporte en numerario, que sumado al capital actual de NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones de CINCO DÓLARES cada una de ellas; y, b) reforma de estatuto de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR: un extracto de la indicada escritura pública, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que el Notario Público del cantón Balsas, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER: que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Santa Rosa: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - ELORO

ARTICULO QUINTO.- DISPONER: que el Notario Público del cantón Balsas, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de Febrero de 2011, por la que se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala a 14 MAY 2013



Ab. Carlos Múrrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

Exp. 138088
Tram. 285
G.A.L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.M.13.0203 de fecha 14 de mayo del 2013, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, AB. CARLOS MURRIETA MORA, que antecede, queda inscrita con el No. 41 del REGISTRO MERCANTIL y anotada al Repertorio bajo el No. 108.

Santa Rosa, mayo 29 del 2013



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA.

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619

